

Expte.: 52/0000130-I/93, Apellidos y Nombre: Clavero Robles, Fernando Esteban, D.N.I. 45.284.131-Y, Fecha Citación: 20-09-2004.

Expte.: 52/0000128-I/96, Apellidos y Nombre: Robles Cervantes, Francisca, D.N.I. 45.261.857, Fecha Citación: 20-09-2004.

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.

INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA

**2418.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública petición de reintegro recaída en los expedientes de Ayudas Económicas Individuales para Mayores tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Provincial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por R.D.L. 2/1995 de 07 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Expte.: 52/003/04, Apellidos y Nombre: M'Hamed Mohand, Fadma, D.N.I. 45.283.656-Z, Fecha Resolución: 13-09-2004.

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.

INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA

**2419.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se

hace pública notificación de la obligación de justificar el gasto o presentar alegaciones en procedimiento de reintegro relativo a los expedientes de Ayudas Económicas Individuales para Mayores tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, para presentar ante esta Dirección Provincial documentos y justificaciones originales del gasto realizado, o bien, alegar lo que estimen conveniente. Todo ello de conformidad con el art. 81.9 del R.D.L. 1.091/1988 que aprobó el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en redacción dada por la ley 31/1990 (BOE del 28 de diciembre), de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Expte.: 52/030/04, Apellidos y Nombre: Soler Rubio, Francisco, D.N.I. 45.206.523-T, Fecha Requerimiento: 11-08-2004.

Expte.: 52/092/04, Apellidos y Nombre: Rodríguez Romero, Luis, D.N.I. 30.017.721-F, Fecha Requerimiento: 11-08-2004.

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

**2420.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de